



jsk/mrb  
S.32ª /368ª

Oficio N° 15.624

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto de ley que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19, boletín N° 13.554-04, con excepción de su artículo 3, que ha rechazado, por no haber alcanzado el quórum constitucional requerido.

Por haber sido objeto de indicaciones, que se adjuntan, me permito remitir a US. la totalidad de los antecedentes para que la comisión que US. preside emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

JOHN SMOK KAZAZIAN  
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.



INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE SUSPENDE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE Y DE LAS PRUEBAS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE), CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID-19.

Boletín N° 13.554-04

Del diputado Jaime Bellolio Avaria:

**AL ARTÍCULO 1**

- Para reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 1.- La pandemia por Covid-19 se entenderá como una razón de fuerza mayor para el año 2020, para efectos de lo dispuesto en el artículo 7° del decreto supremo N°192, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento sobre evaluación docente.”.

**AL ARTÍCULO 2**

- Para sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 2.- Suspéndese, por el año 2020, las medidas especiales establecidas en los artículos 17, 18, 19, 30 y 31 de la ley N°20.529.

Los datos que resulten de mediciones de logro de aprendizaje ocurridas durante el año 2020 podrán utilizarse sólo para efectos de lo dispuesto en el Párrafo 4° de la ley N°20.529, conforme al procedimiento determinado por la Agencia de la Calidad de la Educación.”.

\*\*\*\*\*